

DECRETO N° _009_ /

CASTRO, 09 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- EJECUTESE, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "CONSTRUCCION MODULO INTERCAMBIO DE SEMILLAS PARQUE MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 31.02.004.012 "Mantencion, Reparacion y Construcciones Parque Municipal (CJ)", todo por un monto total de \$6.000.000.
- 2.- APRUEBANSE, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONSTRUCCION MODULO INTERCAMBIO DE SEMILLAS PARQUE MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".
- 3.- LLAMESE, a Licitación Pública: "CONSTRUCCION MODULO INTERCAMBIO DE SEMILLAS PARQUE MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".
- 4.- DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLIQUESE



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JSS/CAG/leb

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".